

## Política Integrada de Gestión *de la Calidad, Medio Ambiental, de la Seguridad Salud en el Trabajo, de la Energía y de la Gestión de Activos*

ISO-9001:2015 • ISO-14001:2015 \* EMAS III • ISO 45001:2018 • ISO-50001:2018; ISO 55001:2015 El Catllar

La presente política es de aplicación a todas las actividades desarrolladas por la organización, a todos los servicios prestados, en los centros de trabajo propios o del cliente, como son las Oficinas, Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, Plantas de Secado Térmico y Cogeneración, Lixiviados e Infraestructuras Hidráulicas.

La organización desarrolla su actividad en los siguientes sectores de actuación:

- **Aguas:** residuales urbanas, residuales industriales y procesos específicos.
- **Sólidos:** urbanos y de compostaje.
- **Gestión:** explotación, mantenimiento y conservación de plantas industriales.
- **Ingeniería:** redacción de proyectos y construcción.

<b>GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar la Calidad a todos los niveles.</li> <li>▪ La calidad de nuestros servicios y productos ha de ser la adecuada a las necesidades y/o expectativas de nuestros clientes (tanto internos como externos) de acuerdo al contexto de la Organización.</li> <li>▪ La prestación del servicio referida al cumplimiento de los plazos de entrega con el fin de no incumplir los mismos y una respuesta rápida y eficiente al cliente para ofrecer la asistencia técnica adecuada para el uso de nuestros productos y servicios.</li> <li>▪ El desarrollo tecnológico para incorporar en nuestros productos y servicios, equipos e instalaciones los avances que demande nuestro cliente.</li> <li>▪ Nuestro proceso productivo tiene integrados los procesos de calidad desde el inicio con lo que se puede asegurar la homogeneidad de la calidad en todas las piezas de nuestros conjuntos.</li> <li>▪ Se considera preferible sacrificar un poco de rentabilidad por el bien del cliente.</li> <li>▪ El compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios asociados a nuestras actividades, productos y servicios.</li> </ul>
<b>GESTIÓN AMBIENTAL, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Minimizar y Reducir nuestros impactos Ambientales más significativos.</li> <li>▪ Identificar y evaluar el impacto ambiental que pueden causar nuestras actividades, productos y/o servicios para su eliminación y/o minimización.</li> <li>▪ El compromiso de toda la organización de cumplir con la legislación y reglamentos de seguridad ambiental que afectan a nuestras actividades, productos y/o servicios.</li> <li>▪ Prevenir la contaminación del medioambiente.</li> <li>▪ Hacer la Declaración Medioambiental electrónica y comunicarla a todas las partes interesadas</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE LA ENERGÍA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La organización está comprometida con el cliente para alcanzar la mejora continua en el desempeño energético de las instalaciones de las que le confían la gestión.</li> <li>▪ La organización además está comprometida con la eficiencia energética como elemento que reduce el impacto ambiental del uso excesivo de la energía. Este compromiso se basa en una actividad de todo su personal orientado a logros energéticos.</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para identificar peligros y prevenir lesiones y deterioro de la Salud relacionados con el Trabajo a los trabajadores. Disponer de medidas para eliminar la discriminación en los sectores más desfavorecidos.</li> <li>▪ Proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables</li> <li>▪ Cumplir los requisitos legales y otros requisitos.</li> <li>▪ Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST y la Mejora continua del desempeño del sistema de gestión de la SST</li> </ul>
<b>PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CASOS DE ACOSO SEXUAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prevenir los riesgos para que los empleados sean tratados con dignidad, no se permitirá el acoso por razón de sexo, discriminación por embarazo o maternidad.</li> <li>▪ TOLERANCIA CERO con las personas reincidentes, o en los casos de acoso o ataques ofensivos</li> <li>▪ Cumplir como mínimo con la legislación vigente (Art. 48.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres).</li> <li>▪ Capacitar a la alta dirección para identificar, evitar y sancionar el acoso y la discriminación de origen sexual y a todos los empleados</li> <li>▪ Capacitar a la de sus empleados para que aprendan las medidas apropiadas a adoptar para denunciar el acoso sexual.</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE ACTIVOS para la Planta de El Catllar (SGA)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Focalizar la detección de los activos críticos operacionales para la mejora de la planta que valora el cliente.</li> <li>▪ Compromiso de cumplir con los requisitos aplicables y la Mejora Continua en el SGA dentro del Alcance que incluye el Portafolio y el PEGA en El Catllar</li> <li>▪ Cumplir como mínimo con la legislación vigente que sea de aplicación y otros requisitos en Gestión de Activos.</li> </ul>

Conseguir la Mejora Continua del Desempeño mediante la integración de todas las partes interesadas en este proceso como base para la concienciación general. Todo el sistema de gestión se sustenta en las personas que trabajan en cada uno de los procesos, siendo un elemento clave de la prestación de nuestros servicios, por ello, se garantiza la participación e información de todas las personas trabajadoras y se desarrollan las actividades formativas necesarias para el desarrollo de estas políticas.

La Política Integrada de Gestión de la Calidad, Medio Ambiental, de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, de la Energía y de Gestión de Activos en El Catllar está a disposición de todas las partes interesadas y de los ciudadanos que lo soliciten.

Barcelona, a 01/03/2022

Sr. Daniel Martínez Mustienes  
Director General